

Factura Pequeño Contribuyente

GINA MARIELLÁ, FERRARI NÁJERA DE PANIAGUA
Nit Emisor: 26449773
GINA MARIELLA FERRARI NAJERA DE PANIAGUA
BOULEVARD FINAL CONDOMINIO EL JARDIN DE SAN LAZARO LOTE
32 SAN LAZARO II, zona 4, Santa Catarina Pinula, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
EDBE3726-065F-42BE-94BA-B02EEC0904DC
Serie: EDBE3726 Número de DTE: 106906302
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-jun-2023 09:34:57
Fecha y hora de certificación: 12-jun-2023 09:34:57
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales Individuales en General al Ministerio de Energía y Minas en el VICEMINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, del (01/06/2023) al (30/06/2023) según contrato número MEM-425-2023	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Luis Ardo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro
Viceministerio de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-425-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar al Vice despacho de Minería e Hidrocarburos en materia de modernización y planificación, acorde a los objetivos, misión, visión y funciones del mismo y en la coordinación y evaluación del plan de acción de las Direcciones

- Asesoramiento al Vice despacho de Minería e Hidrocarburos, en los procesos de estructuración y modernización de los trámites priorizados y no priorizados de la Dirección General de Minería, en el marco de la Ley para la Simplificación de los trámites administrativos
- Asesoramiento al Vice despacho de Minería e Hidrocarburos, en los procesos de modernización de los trámites y no priorizados de la Dirección General de Hidrocarburos, en el marco de la Ley para la Simplificación de los trámites administrativos.

c) Asesorar en la elaboración o actualización de formularios y requisitos de los departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos

- Asesoramiento en el diseño, elaboración y actualización de los formularios y requisitos de los trámites de los departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos.
- Asesoramiento en el diseño, elaboración y actualización de los formularios y requisitos de los trámites de los departamentos de la Dirección General de Minería del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos.

d) Brindar asesoría en las diversas reuniones de trabajo dentro y fuera de la institución relacionada a temas de planificación, mejoras en procesos y procedimientos administrativos de los departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos

- Asesoramiento en las diferentes reuniones de trabajo del Vice despacho, con las unidades y departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos, para la mejora en los procesos y procedimientos administrativos
- Asesoramiento en la diferentes reuniones de trabajo del Vice despacho, con las unidades y departamentos de la Dirección General de Minería, para la mejora en los procesos y procedimientos administrativos.

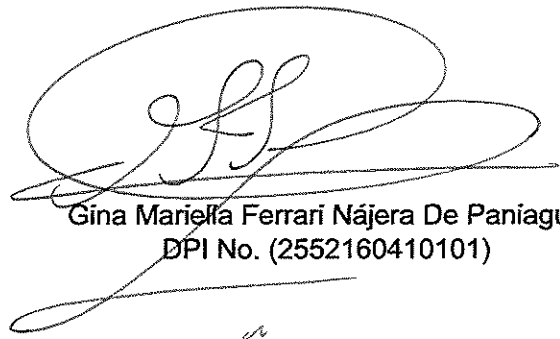
e) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene

- Asesoramiento en el desarrollo de actividades conjuntas con el personal técnico y profesional, de las diferentes unidades del Ministerio de Energía y Minas, derivados y relacionadas con los procesos de trabajo de las unidades de finanzas, planificación.
- Asesoramiento en las actividades de desarrollo de los procesos de transformación digital con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas.

f) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Vice despacho.

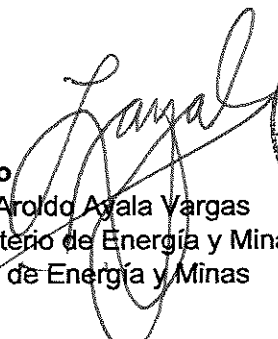
- Asesoramiento en los procesos de revisión de decretos, leyes y reglamentos aplicables en los diferentes aspectos que le atañan al Vice despacho del Energía e Hidrocarburos.
- Asesoramiento en la revisión de los diferentes manuales de procesos y procedimientos de los departamentos de las Direcciones de Minería e Hidrocarburos.

Atentamente,



Gina Mariella Ferrari Nájera De Paniagua
DPI No. (2552160410101)

Aprobado



Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministerio de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas